



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202041620100029201
Fecha: 14-05-2020
TRD: 4162.010.13.1.971.002920
Rad. Padre: 202041620100029201

JAVIER FELIPE CASAS CASTRO
Representante Legal
OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK S.A.S
Cra 10 N° 18-44 Oficina 1101
Teléfono: (1) 7044562
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud documentación.

Cordial saludo,

En referencia del Contrato de Interventoría N° 4162.010.26.1.4494-2019, que tiene como objeto: "Realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental a los Contratos de obra adjudicados, suscritos y en ejecución, derivados del proceso de Contratación Licitación Pública 4162.010.32.1.476 de 2019, de conformidad con los pliegos de condiciones, estudios previos, formulación del proyecto y demás condiciones establecidas en los anexos técnicos"

A fin de proceder con los trámites pertinentes para el reinicio de los contratos y de las obras asociadas a la Interventoría del asunto, en el ámbito de las competencias como supervisor del contrato, de manera forma le solicito remitir a la entidad de manera física y virtual, toda la información técnica, legal, financiera y jurídica, requerida mediante oficio radicado el día 5 de mayo de 2020 y correo electrónico enviado el día 07 de mayo 2020, y que se relaciona a continuación:

DOCUMENTOS DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORÍA

1. Listado de personal
2. Pasaporte digital de bioseguridad
3. Certificación ARL
4. Registro de limpieza y desinfección
5. Protocolo de ingreso, estadía y salida del personal
6. Protocolo de desinfección áreas comunes
7. Protocolo de desinfección de máquinas, equipo y herramientas
8. Muestreo de sintomatología en obras



CO - SG - CER02015



Calle 9 Carrera 37 A Unidad Deportiva Panamericana
Teléfono: 5566412 - 5144277 Fax 5144288
www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

DOCUMENTOS DE REINICIO DE CONTRATO OBRA PÚBLICA

1. Carta de solicitud de reinicio del contrato de obra pública dirigida al interventor.
2. Carta del interventor con concepto favorable.
3. Documento de justificación para modificación de contratos en formato MA-JA01.04.03.18.P03F01
4. Programación de obra (actividades faltantes del contrato en formato Proyecto) aprobado por el interventor.
5. Balance económico aprobado por el interventor.
6. Actas de justificación de apus (items nuevos y solicitud para aprobación) aprobado por el interventor.
7. Flujo de inversión
8. Solicitud de prórroga indicando el plazo requerido si es necesario.
9. informe del estado del contrato

DOCUMENTOS DE REINICIO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

1. Carta de solicitud del reinicio del contrato de la interventoría.
2. Solicitud de prórroga indicando el plazo requerido si es necesario.
3. informe del estado del contrato al cuál se realiza interventoría.
4. Carta de aprobación de documentos de bioseguridad enviados por el contratista de obra

Nota aclaratoria: Los documentos de bioseguridad suministrados por el contratista de obra deben estar aprobados por la interventoría.

Es importante señalar que el contratista (interventor) deberá ejecutar la Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental de acuerdo con las obligaciones establecidas en el contrato y los procedimientos de calidad del Municipio de Santiago de Cali - Secretaria del Deporte y la Recreación Municipal sobre los contratos ya mencionado. (COMPLEMENTO DE INVITACION PUBLICA PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No 4162.010.32.1.477 -2019).

Señalar También que, dentro de las responsabilidades, según las actividades que le competen al contrato en mención, se encuentra el seguimiento del contrato de obra N° 4162.010.26.1.4460-2019. Según el Anexo Técnico, la interventoría debe COLABORAR para el cabal cumplimiento del objeto del contrato de obra y COMUNICAR a las partes involucradas todo lo referente a la obra, es decir, debe coordinar el ejercicio de todas



CO - SC - CER652615



Calle 9 Carrera 37 A Unidad Deportiva Panamericana
Teléfono: 5566412 - 5144277 Fax 5144288
www.cali.gov.co



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

las actividades que en la misma se disponen.

Por lo anterior, es deber de la interventoría solicitar al contratista la documentación requerida para el reinicio de la obra, atendiendo todos los protocolos de seguridad establecidos en el Decreto 0846 de 2020 expedido por la Alcaldía de Santiago de Cali y los documentos requeridos por la Subsecretaría de Infraestructura Deportiva y Recreativa.

Los documentos en mención, deben estar revisados, avalados por la Interventoría y enviados a la Secretaría del Deporte y la Recreación, en un plazo no mayor a cinco (5) días a partir de la fecha.

Atentamente,

FELIPE IGNACIO DULCEY CUELLAR

Subsecretario de Infraestructura Deportiva y Recreativa



CO - SC - CER162915



Calle 9 Carrera 37 A Unidad Deportiva Panamericana
Teléfono: 5566412 - 5144277 Fax 5144288
www.cali.gov.co